

Política Nacional de A Salvo del Peligro

ESTRATEGIA



SCOUTS[®]
Honduras

	ASOCIACIÓN SCOUT DE HONDURAS Consejo Scout Nacional	ASH-CSN-P1/2018
		Versión 1.1 / Febrero 2018
		Política Nacional de A Salvo del Peligro

ELABORADA POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Ricardo Palao	Consejo Scout Nacional 2017-2020	Consejo Scout Nacional 2017-2020 Acta No. 118
Enero 2018	Enero 2018	18 / Febrero / 2018

ANTECEDENTES

En 2002, en la 36ª Conferencia Scout Mundial en Salónica, Grecia, la OMMS adoptó la Resolución 2002-07 "Mantener a los Scouts a salvo del daño" (Keeping Scouts Safe from Harm). Esta resolución destacó la importancia de contar con políticas y procedimientos de protección de **niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ)** a nivel nacional en cada **Organización Scout Nacional (OSN)** para garantizar el "paso seguro" de los jóvenes a lo largo de su tiempo en el Movimiento.

La resolución también enfatizó la necesidad de un enfoque integral para la protección de NNAJ centrándose en las actividades de cada ONS en las áreas del Programa de Jóvenes, el liderazgo de adultos y la gestión de las **Organizaciones Scouts Nacionales (OSN)**. Esta resolución ha sido desde entonces la declaración política clave de la OMMS sobre la protección de los NNAJ.

En un contexto organizacional, UNICEF define la protección infantil como "un término amplio para describir filosofías, políticas, normas, pautas y procedimientos para proteger a los niños y niñas de daños intencionales y no intencionales".

En el contexto actual, se aplica particularmente al deber de las organizaciones - e individuos asociados con esas organizaciones -

hacia los niños bajo su cuidado". La **Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS)** utiliza esta definición como base para dar forma a su propio enfoque de protección de los NNAJ.

En el Escultismo, la protección de la niñez y la juventud es una responsabilidad compartida por cada individuo involucrado en el Movimiento. El bienestar, el desarrollo y la seguridad de los niños y jóvenes se deben considerar una prioridad en todas las actividades relacionadas con el Movimiento Scout. Es importante que esta mentalidad sea adoptada y manifestada por todos, incluidos todos los adultos que trabajan directamente en la ejecución del Programa educativo y las actividades relacionadas; así como, también todos los adultos que realizan tareas de apoyo y administrativas estando o no en contacto directo con NNAJ.

La protección de NNAJ en el Escultismo debe abarcar una gama completa de estrategias, sistemas y procedimientos implementados en todos los niveles trabajando juntos para proporcionar a los NNAJ un entorno seguro que les permita desarrollar todo su potencial.

Un **entorno seguro** es un espacio que promueve y apoya el bienestar de los jóvenes, al tiempo que trabaja para abordar y prevenir las prácticas nocivas. Este enfoque reconoce la necesidad de considerar la protección

de los NNAJ en un contexto social y político más amplio. Cuando se trabaja en asociación con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, voluntarios adultos, personal profesional, familias y otras partes interesadas, es necesario comprender cómo los problemas del bienestar, de abuso y abandono infantil se relacionan y se ven afectados por influencias sociales como la pobreza, violencia doméstica, abuso de drogas y alcohol, discapacidad, educación, salud física y mental.

Es importante tener en cuenta que las políticas, procedimientos y prácticas específicos de cada ONS pueden variar como resultado de diferentes antecedentes legales, religiosos y culturales. Dicho esto, la OMMS ha desarrollado un enfoque común que se utilizará como base para ayudar a facilitar la implementación sostenible en todas las regiones y todas las ONS.

DEFINICIONES

A Salvo del Peligro: En el contexto del Movimiento Scout, mantener a los niños y jóvenes a salvo de todo peligro engloba todas las áreas de trabajo de protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), e incluye una gama completa de estrategias, sistemas y procedimientos que buscan promover el bienestar, desarrollo y seguridad de los NNAJ como una prioridad en todas las actividades relacionadas con el Movimiento Scout.

Protección de Niños y Jóvenes: Este término se utiliza para definir la salvaguarda y promoción del bienestar de los niños y jóvenes, lo que incluye, entre otros:

- proteger a los NNAJ de los abusos,
- prevenir el deterioro de la salud o el desarrollo de un NNAJ,
- velar por que el Movimiento Scout proporcione a los NNAJ un medio ambiente sano en el que puedan crecer y desarrollarse,
- tomar medidas para promover la seguridad de los NNAJ en todas las situaciones posibles.

Entorno seguro: Un entorno seguro es un entorno que promueve y apoya el bienestar de los NNAJ, al tiempo que trabaja para tratar y prevenir las prácticas peligrosas.

Hay algunas normas fundamentales en el Movimiento Scout que no son negociables. Éstas incluyen:

- La Promesa Scout y la Ley,
- Los principios del Movimiento Scout que incluye el Método Scout (Deberes para con Dios, deberes para con uno mismo, deberes para con los demás),
- El respeto por uno mismo y por los demás (empoderar a los NNAJ para que se protejan a sí mismos y a los demás),
- Un entorno que promueva la apertura y la diversidad de

opiniones, sin temor a repercusiones adversas para expresar opiniones diferentes,

- Proporcionar oportunidades iguales para todos.

En última instancia, un entorno seguro permite el autodesarrollo de niños y jóvenes, así como el desarrollo de relaciones interpersonales positivas y saludables.

Peligro: Este término se refiere a cualquier efecto perjudicial sobre el bienestar físico, emocional o psicológico de una persona y su integridad.

Abuso: Este término se utiliza para describir una serie de formas en que el maltrato puede ser infligido a NNAJ. El abuso puede clasificarse en diferentes tipologías, como físicas, psicológicas, emocionales y adoptar diversas formas como el acoso, el abandono, el abuso sexual o la explotación. Es importante señalar que los niños y los jóvenes pueden sufrir una o una combinación de estas formas de abuso. El abuso puede tener lugar en casa, en la escuela, en los Scouts o en cualquier otro lugar.

En general, el “abuso” consiste en todo lo que las personas o instituciones hacen o no hacen, que daña directa o indirectamente a los niños y los jóvenes o daña su perspectiva de un desarrollo seguro y saludable en la edad adulta. El uso indebido de las tradiciones, el desprecio por las prácticas

coeducativas, la falta de equilibrio de género o la falta de apoyo a los NNAJ con necesidades diversas y especiales son ejemplos de prácticas que exponen a los NNAJ a situaciones de abuso.

Es una obligación en Scout de Honduras que trabajemos para prevenir cualquiera de estos tipos de abusos y tratarlos apropiadamente si ocurre.

Juventud: La palabra “juventud” en el Movimiento Scout se refiere a todos los NNAJ involucrados en el programa educativo dentro del Movimiento. La experiencia de aprendizaje dentro del Movimiento Scout se centra en el desarrollo de los jóvenes. Por lo tanto, el Programa de Jóvenes termina en la edad adulta (incluye la infancia, la adolescencia y la edad adulta temprana).

Las diferentes etapas del desarrollo personal determinan las secciones de edad dentro del Movimiento Scout, las cuales pueden variar según las diferencias culturales y los contextos en los que operan una organización nacional scout (OSN). Como la palabra “juventud” es más genérica, usamos el término “jóvenes” cuando nos referimos a la membresía o a los miembros scout activos.

Adultos: Son principalmente voluntarios responsables del desarrollo, facilitación o entrega del Programa de Jóvenes, el apoyo a

otros adultos o el apoyo al desarrollo de la organización.

Programa de Jóvenes: La totalidad de las oportunidades de aprendizaje a partir de las cuales los NNAJ pueden beneficiarse (Qué), creados para lograr el propósito del Movimiento Scout (Por qué) y experimentado a través del Método Scout (Cómo).

Adultos en el Movimiento Scout: Un programa sistemático para la gestión de adultos con el fin de mejorar la eficacia, el compromiso y la motivación del liderazgo para que los mejores programas sean facilitados o impartidos por y para los niños y jóvenes. También mejora la eficacia y eficiencia general de las OSN.

PROPÓSITO

Esta política facilitará el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos necesarios a nivel nacional para crear un ambiente seguro para todos los NNAJ en el Movimiento Scout. Se esfuerza por asegurar que los mecanismos de apoyo adecuados estén en su lugar dentro de las OSN para facilitar la promoción y el desarrollo adecuados de las políticas y estrategias nacionales de A Salvo del Peligro.

DECLARACION DE POLITICA

Esta política tiene como objetivo mantener a los Scouts a salvo del peligro, apoyando el desarrollo de

marcos nacionales con efectividad local que promuevan el bienestar, el desarrollo saludable y la seguridad de los NNAJ proporcionándoles un ambiente seguro durante todo su tiempo en el Movimiento Scout.

Proporcionar un entorno seguro para niños y jóvenes abarca, entre otras, las siguientes dimensiones:

- Crear conciencia de la importancia de la protección de los niños y los jóvenes,
- Involucrar a todas las partes interesadas (por ejemplo, niños y jóvenes, voluntarios adultos y personal profesional, padres, autoridades escolares, organizaciones religiosas);
- Propósito educativo de las actividades del Movimiento Scout,
- Seguridad en las actividades del Movimiento Scout,
- Desarrollo de habilidades personales,
- Promover y fomentar el comportamiento positivo.

Esta política no debe ser utilizada ni interpretada como el establecimiento de un estándar o umbral legal en cualquier acción legal o reguladora. Tales estándares o umbrales no están dentro del alcance o intención de esta disposición.

ALCANCE

Esta política debe ser utilizada como un recurso por Scout de Honduras y todas las partes interesadas que apoyan la implementación de la Misión del Movimiento Scout. Los individuos sujetos a esta política son:

- NNAJ entre 7 y 21 años de edad,
- Voluntarios adultos y personal profesional,
- Todas y cada una de las partes interesadas externas que participan en el apoyo al Movimiento Scout.

La rendición de cuentas para la implementación de esta política recae sobre todos los adultos, particularmente a nivel nacional, quienes son responsables de liderar y gobernar la OSN, ya sea que se enfoquen en el desarrollo de programas para jóvenes, implementen sistemas de administración para adultos o desempeñen otras funciones de apoyo.

Se encomienda que Scouts de Honduras, a todos los niveles, se esfuerce por proporcionar los recursos pertinentes para la aplicación de esta política, teniendo en cuenta el respectivo nivel y alcance de su función.

NUESTROS PRINCIPIOS

El enfoque global de OMMS para la protección de niños y jóvenes está respaldado por una serie de principios clave que permiten a las OSNs y en

este caso a la **Asociación Scouts de Honduras (ASH)**, desarrollar el marco de implementación necesario a nivel nacional.

La Asociación Scouts de Honduras adopta los principios de protección de niños y jóvenes La OMMS respalda un marco de protección de niños y jóvenes basado en los siguientes principios:

Universalidad: La A.S.H. independientemente de los marcos culturales, sociales y educativos, garantiza y se responsabiliza de la implementación de los estándares establecidos por la OMMS para un enfoque universal de protección de niños y jóvenes.

Empoderamiento: La A.S.H. establece que la mejor manera de proteger a los NNAJ es capacitarlos para protegerse. El empoderamiento es un resultado clave del Método Scout y la protección debe integrarse en el programa educativo (por ejemplo, los Derechos del niño y el derecho a decir "no").

Desarrollo holístico: La A.S.H. utiliza el Método Scout como una poderosa herramienta multifacética para apoyar a los jóvenes en su desarrollo holístico. Educarlos para que se respeten a sí mismos y a los demás como factor clave para prevenir la violencia y crear un entorno seguro para niños y adultos.

Integración transversal: La A.S.H. establece que la protección de niños y jóvenes debe verse como un asunto transversal. Se debe utilizar un enfoque totalmente integrado, en el que todos los aspectos estén alineados e implementados de manera articulada (por ejemplo, Programa de Jóvenes, Adultos en Movimiento Scout, administración, etc.).

Planificación estratégica: La A. S.H. incluye la protección de niños y jóvenes en las prioridades, estrategias y planes de acción de la organización, manteniendo en continua revisión y desarrollo las políticas y procedimientos de protección en el marco legal nacional bajo las políticas emanadas de la OMMS en el tema de protección del peligro.

Prevención y reacción: A.S.H. establece que para la protección de los NNAJ incluirá en los programas de capacitación de los adultos responsables de unidad e institucionales los mecanismos de prevención y reacción ante situaciones de peligro y afirma que la prevención sistemática es clave para el desarrollo de un entorno seguro y la eliminación de la violencia contra los niños. La prevención requiere tener los conocimientos necesarios sobre los tipos de abuso y las situaciones dañinas, así como, los sistemas educativos de protección de NNAJ para poder minimizar o prevenir problemas potenciales, así también la creación de mecanismos de reacción ante cualquier situación imprevista

que signifique un riesgo para los NNAJ.

Participación positiva: ASH propicia un marco positivo para ayudar a aumentar el diálogo y provocar un cambio en el proceso dentro de la organización. La protección de niños y jóvenes debe ser reforzada e implementada por todos los miembros en todos los niveles; por lo tanto, es primordial involucrar a una amplia variedad de los interesados dentro y fuera de la organización cuando se desarrolla.

Transparencia: La Asociación Scouts de Honduras comunica el enfoque interna y externamente. La amplia difusión de contactos de referencia y procedimientos es crítica. Esto ayudará a proteger a los NNAJ, así como, a los adultos que supervisan y trabajan con ellos.

Cumplimiento de la ley: la ASH inculca un sentido de conciencia en los adultos sobre sus responsabilidades desde el punto de vista legal y garantiza el cumplimiento de los procedimientos legales nacionales (por ejemplo, confidencialidad, informes de obligaciones y archivo de datos) como uno de los ejes de la certificación de los dirigentes que trabajan con jóvenes.

Colaboración y trabajo en red: la ASH impulsa el trabajo con otras organizaciones a nivel nacional o local que trabajan directamente con los

NNAJ a menudo y ayuda a obtener información y apoyo útil. Trabajar con otros expertos en el país y aprender de sus experiencias puede beneficiar enormemente el trabajo de nuestra asociación en esta área.

Actualizado: la ASH considera que los sistemas, las políticas y los procedimientos deben revisarse y mejorarse regularmente. Los nuevos desafíos y amenazas (por ejemplo, ciberacoso) requieren nuevas estrategias y mecanismos para desarrollarse.

1. PROGRAMA DE JÓVENES

El propósito educativo de Scouts de Honduras se logra a través de la implementación de un Programa de Jóvenes de calidad a nivel nacional. Los elementos educativos incluidos en el Programa de Jóvenes proporcionará a los jóvenes los medios para potenciar, motivar y protegerse a sí mismos y construir un marco positivo de diálogo y relación con los adultos.

El Método Scout es la piedra angular para la implementación de una Política Nacional de A Salvo del Peligro, particularmente las áreas que se aplican al Programa de Jóvenes. Cuando se aplica correctamente, el Método Scout permite a los niños y niñas, a los jóvenes (hombres y mujeres) prevenir la violencia, educarlos en respetarse a sí mismos y a los demás y ayudar a desarrollar un

entorno seguro para los jóvenes. En última instancia, permite a los jóvenes vivir como ciudadanos activos de sus comunidades locales en un mundo globalizado.

Los principios del Movimiento Scout apoyan el desarrollo holístico de los jóvenes hacia personalidades confiadas y reflexivas. Sin embargo, los principios del Método Scout pueden ser al mismo tiempo vulnerables al abuso, al malentendimiento y al mal uso.

Por lo tanto, ambos lados de la moneda deben ser considerados: el Método Scout es una herramienta muy valiosa y de apoyo para el desarrollo de los jóvenes; sin embargo, también es vulnerable a ser violado. Para minimizar los riesgos, es importante estar al tanto de las amenazas potenciales y desarrollar estrategias para contrarrestarlas.

- El Programa Nacional de Jóvenes debe incluir orientación sobre el desarrollo y mantenimiento de un ambiente seguro para los jóvenes donde todos los niveles de nuestra OSN:
 - Desarrollen una cultura de escucha y consulta donde los jóvenes se sientan seguros,
 - Utilicen los objetivos educativos y las oportunidades de aprendizaje existentes para empoderar y

- Mantengan el enfoque en desarrollar experiencias educativas que son desafiantes, atractivas, gratificantes y seguras,
 - Desarrollen un cambio positivo en los jóvenes en términos de valores y comportamiento a través del Programa de Jóvenes.
- Todas las actividades y prácticas (por ejemplo, el programa, la participación de los jóvenes y la respuesta a emergencias) deben ser evaluadas para identificar los riesgos y desarrollar mecanismos de control adecuados de acuerdo con la Política de A Salvo del Peligro.
- Deben implementarse marcos de monitoreo y evaluación para todas las actividades y prácticas e incluir el cumplimiento de los correspondientes procedimientos de A Salvo del Peligro.
- Las inspecciones de seguridad de los equipos e instalaciones utilizados por los jóvenes y los adultos se programan y realizan regularmente, sobre la base de un conjunto claramente definido de requisitos.
- Información relativa a las necesidades médicas, dietéticas y de desarrollo de las personas se almacenan de manera confidencial pero fácilmente accesible a los responsables del bienestar de los jóvenes.
- Los medios de comunicación, en particular Internet, se han convertido en una parte integral de la vida de los jóvenes, proporcionando valiosas oportunidades educativas, creativas y sociales.
- Se debe promover la seguridad en línea al asegurar que los entornos en línea bajo su control sean ambientes seguros. (Por ejemplo, sitios web de nuestra organización, plataformas de medios sociales, etc.)
- Debe proporcionarse orientación sobre cómo utilizar con seguridad las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente las basadas en Internet (por ejemplo, sitios web, redes de medios sociales, fotografía digital), por voluntarios y profesionales, así como por los NNAJ que utilizan tecnologías en el contexto del Movimiento Scout.

2. ADULTOS EN EL MOVIMIENTO SCOUT

El desarrollo, la facilitación y la entrega del Programa de Jóvenes, así como todas las demás funciones en el Movimiento Scout, requieren la participación activa de adultos competentes. Los adultos que se sienten atraídos y motivados a unirse al Movimiento Scout desarrollarán las competencias necesarias para desempeñar diferentes funciones a lo largo de su tiempo en el Movimiento Scout.

La implementación de un ambiente seguro en el Movimiento Scout también significa que todos los adultos son escuchados, atendidos y apoyados para que puedan desempeñar su papel en su mejor momento en todas las situaciones. Es responsabilidad de cada organización crear las condiciones más adecuadas para que los adultos puedan desempeñar su papel, ya sea como voluntarios o como profesionales.

- Los marcos nacionales de A Salvo del Peligro incluyen procedimientos y herramientas para proveer colaboración y relaciones saludables y positivas entre adultos, adultos y jóvenes, así como jóvenes y jóvenes.
- Los procesos de reclutamiento, selección e inducción de adultos se alinean con la Política Nacional de A Salvo del

Peligro. Las OSN tienen herramientas y métodos para mantener este enfoque coherente (por ejemplo, formularios de solicitud que cubren información esencial, un sistema de cribado transparente).

- El perfil del dirigente (especificaciones) y las descripciones de roles para todos los puestos clave y cualquier otra posición que se ocupe de los jóvenes, debe incluir la responsabilidad de mantener a los NNAJ a Salvo del Peligro.
- Se informa a los adultos sobre cómo comunicar a todas las partes interesadas sobre las normas y procedimientos de salvaguarda, siendo entonces conscientes de qué hacer si se plantean inquietudes de parte de cualquier NNAJ.
- Los nombramientos de adultos se realizan sólo después de que se hayan realizado todos los controles apropiados. Incluyendo:
 - Comprobación adecuada de los antecedentes (repetido regularmente, de conformidad con las directrices y la legislación nacional)
 - Revisión de referencias
 - Proceso de entrevista.

- Formación sobre la protección de los jóvenes contra el peligro es incluido como componente básico de los programas nacionales de formación y se pone a disposición de todos los adultos, ya sean voluntarios o personal profesional. Debería abarcar temas como la creación de conciencia de la situación, signos y síntomas del abuso, tratamiento de diferentes formas de abuso, información sobre los mecanismos y procedimientos existentes en la organización, etc.

- Durante el período de inducción es obligatorio un componente básico de formación
- La capacitación sobre el tema está disponible de manera continua.

- La capacitación de A Salvo del Peligro se mantiene actualizada y relevante de acuerdo con los cambios en los marcos legales y las tendencias en la sociedad. La capacitación refleja el aprendizaje de la propia revisión de la OSN sobre la salvaguarda de incidentes.
- El proceso de evaluación del desempeño de los adultos en el Movimiento Scout incluye la evaluación de elementos relacionados con A Salvo del

Peligro (por ejemplo, la planificación y gestión de riesgos en las actividades, la facilitación de las relaciones interpersonales, las actitudes y los comportamientos).

- Los dirigentes scouts, como importantes modelos de conducta dentro del Movimiento Scout, reciben apoyo con orientación experta en prevención y salvaguarda.
- Scout de Honduras debe tener un conjunto de procedimientos para todos los adultos (por ejemplo, Código de Conducta, Política de Denuncia, Política de Acoso). Éstos están en el lugar para apoyar la puesta en práctica de una política nacional de A Salvo del Peligro.

3. ESTRUCTURAS

Abordar los problemas de protección de niños y jóvenes es vital para la seguridad de los Scouts. Las necesidades de los NNAJ deben ser primordiales y sus intereses estar en el centro de toda toma de decisiones. Es importante asegurarse de que todo el mundo sepa cómo actuar y mantener toda la organización segura. Por lo tanto, aun reconociendo los diferentes orígenes culturales y organizacionales, debe ser una de las prioridades clave de Scouts de Honduras.

- La OSN tiene una declaración escrita referida al compromiso de la organización con la protección de niños y jóvenes. Esta declaración se difunde ampliamente a todas las partes interesadas y explica claramente los comportamientos aceptables e inaceptables.
- Todas las políticas de la organización (por ejemplo, la Política Nacional de Adultos en el Movimiento Scout y la Política Nacional de Programa de Jóvenes) adoptada e implementada a nivel Nacional, se alinean con la Política de A Salvo del Peligro. Otros recursos organizativos clave (por ejemplo, la política de diversidad e inclusión y las directrices de gestión de riesgos) también deben reflejar la política de A Salvo del Peligro, cuando sea aplicable.
- Los jóvenes y sus familias son consultados en el desarrollo de políticas y procedimientos de A Salvo del Peligro y participan en su implementación.
- Existen procedimientos claramente descritos para tratar todas las cuestiones identificadas relacionadas con la Política de A Salvo del Peligro. Estos procedimientos se ponen a disposición de todos en la organización e incluyen requisitos para que todos los adultos reporten cualquier sospecha de abuso inmediatamente a la persona designada o dirección dentro de la OSN, asegurándose de que se siga el proceso reglamentario.
- Existe un plan detallado que describe cómo recibir, reaccionar y documentar adecuadamente cualquier queja de abuso que afecte a jóvenes o adultos. Este plan debe incluir, pero no está limitado a, un procedimiento:
 - Para entregar una queja o preocupación,
 - Para asegurar un apoyo inmediato y continuo a la víctima,
 - Para tratar con cualquier presunto abusador,
 - Para comunicarse rápidamente con los padres del niño o del joven y / u otras personas necesarias para informarles de la situación,
 - Informar a las autoridades gubernamentales o estatutarias pertinentes,
 - Para el manejo adecuado de la exposición a la prensa local o a otros medios de comunicación externos

- Para designar previamente a una persona o dirección dentro de la OSN que será responsable de facilitar estas comunicaciones,
- Para documentar todos los casos de abuso reportados en detalle y almacenarlos en un registro confidencial permanente,
- Para identificar y reportar el aprendizaje derivado de cualquier incidente.

El bienestar de los NNAJ es primordial, lo que significa que no se debe permitir que la confidencialidad sobrepase el derecho de un NNAJ a ser protegido del peligro. Todos en la organización, incluyendo a los NNAJ, deben ser conscientes de que nunca pueden guardar o prometer guardar secretos donde el bienestar de un NNAJ está comprometido. Sin embargo, cualquier informe de abuso debe ser considerado confidencial.

- La Política y Procedimientos Nacionales de A Salvo del Peligro debe cumplir con los marcos legales vigentes tales como:
 - Constitución de la República.

- Las leyes y reglamentos nacionales y locales sobre violencia, abuso y seguridad y protección de datos,
- Políticas y estrategias sobre la protección de los NNAJ.

Los procedimientos escritos deben indicar claramente que Scouts de Honduras se referirá a las autoridades gubernamentales y estatutarias para tratar cualquier situación cuando sea apropiado.

- Scouts de Honduras debe aprender continuamente de otras organizaciones que tienen experiencia en el área de A Salvo del Peligro a través de alianzas y redes.
- Un organismo, al más alto nivel de Scouts de Honduras tiene la responsabilidad de supervisar todo el trabajo sobre A Salvo del Peligro definido a través de los Términos de Referencia. El proceso de contacto con este organismo se difunde a todos los niveles de la estructura.
- Scouts de Honduras debe tener un proceso para asegurarse de que aprende de incidentes pasados y modifica la Política Nacional de A Salvo del Peligro y los procedimientos correspondientes. Debe

reconocer que las mejores prácticas y conocimientos en la protección de los NNAJ cambian con el tiempo.

EVENTOS SCOUTS

Los eventos Scouts en todos los niveles deben reflejar los principios y directrices presentados en esta política. Esto se logra cubriendo los diferentes aspectos a lo largo de la planificación, entrega y seguimiento de cada evento.

- Se debe proporcionar a todos los asistentes, adultos y jóvenes, la información necesaria relacionada con el programa A Salvo del Peligro, incluyendo un código de prácticas e información sobre cómo plantear las preocupaciones.
- Se ofrecerá a todos los adultos una capacitación adecuada A Salvo del Peligro.
- Es desarrollado y adaptado a cada evento un plan de A Salvo del Peligro
- teniendo en cuenta toda la legislación local y, en su caso, cualquier dimensión internacional del evento
- El plan A Salvo del Peligro se implementa y monitorea durante todo el evento.

- Existe un sistema para identificar los datos relevantes para que la Política de A Salvo del Peligro cumpla con las regulaciones nacionales (por ejemplo, requisitos dietéticos y de seguridad, situaciones de abuso, etc.). Estos datos se registran y se comunican a todas las partes interesadas.

La Oficina Scout Nacional y su estructura nacional colaborarán con la organización para asegurar la implementación de esta política, especialmente en todos los eventos nacionales y distritales.

UN LLAMADO A LA ACCIÓN

La protección de los NNAJ es una expectativa natural de los padres, familias, amigos y la sociedad en general. Por lo tanto, tiene que ser un imperativo interno en la organización misma, constituyendo un principio base de la mayoría de las políticas formuladas dentro del Movimiento.

La Asociación Scouts de Honduras como miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout, se preocupa no solo por el bienestar de los NNAJ, sino también por su potencial para convertirse en ciudadanos activos que hacen contribuciones positivas a la sociedad, el Movimiento Scout está en una buena posición para hacer una contribución significativa al desarrollo

de estrategias de protección de niños y jóvenes.

Es responsabilidad de la OMMS, OMMS/RI y de Scouts de Honduras trabajar juntas para abordar este problema sacando a la luz estos peligros y facilitar el desarrollo y la implementación de las políticas y procedimientos necesarios, así como garantizar que se impartan las capacitaciones apropiadas para promover la sensibilización y facilitar la implementación.

Scouts de Honduras debe motivar en el tema de niñez y juventud a replantearse de manera proactiva sus estrategias de protección de NNAJ, beneficiándose de una estrecha colaboración con las instituciones estatales, las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas.